

Sobre el porregeria de la casa de las Comedias para el dote de la casa de las Comedias que en adelante se ha de hacer; y de aplicar para el fondo de la manutencion del dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias; y de aplicar para el fondo de la manutencion del dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias;

El Sr. D. Juan de Torres Pardo = Dixo que en virtud de la ordenacion del Sr. Cardenal sobre que se ha de dar para el dote de la casa de las Comedias para el dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias;

El Sr. D. Antonio Gomez = Dixo que en virtud de la ordenacion del Sr. Cardenal sobre que se ha de dar para el dote de la casa de las Comedias para el dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias;

El Sr. D. Juan de Torres Pardo = Dixo que en virtud de la ordenacion del Sr. Cardenal sobre que se ha de dar para el dote de la casa de las Comedias para el dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias;

El Sr. D. Juan de Torres Pardo = Dixo que en virtud de la ordenacion del Sr. Cardenal sobre que se ha de dar para el dote de la casa de las Comedias para el dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias;

El Sr. D. Juan de Torres Pardo = Dixo que en virtud de la ordenacion del Sr. Cardenal sobre que se ha de dar para el dote de la casa de las Comedias para el dote de mill ducados anuales de renta sobre las fincas que se compran para seguras a fin de que en el caso de que en ella se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias se pueda sacar de ella lo que se necesitare para el servicio de la casa de las Comedias;

